DERRUMBANDO BARRERAS

Aproxima al funcionariado a las barreras estructurales que enfrentan la niñez migrante, sus familias y las comunidades de acogida:

- · Estatus migratorio irregular.
- · La oferta del servicio resulta insuficiente frente a la demanda.
- · Dificultades administrativas para la vinculación y el seguimiento.
- Tolerancia a la violencia institucional expresada en situaciones de discriminación.
- · Desinformación y desconocimiento sobre las rutas de atención.
- · Actitudes desinteresadas de padres, madres y cuidadores.



por los Derechos (CCD), programa financiado <u>por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).</u>

Los contenidos fueron creados por Pact y ABA Rule of Law, con el acompañamiento del ICBF y su lineamiento técnico y no necesariamente reflejan las opiniones de USAID o del gobierno de los Estados Unidos de América.

¿A qué nos estamos refiriendo?

¿Por qué algunas personas migrantes han podido acceder a los servicios de atención en las instituciones públicas o privadas y otras no? ¿Qué elementos condicionan este acceso para las personas con características jurídicas y socioeconómicas aparentemente similares?

Las respuestas a estas interrogantes pueden ser complejas, pero en líneas generales podría decirse que las barreras obedecen a dos factores:

 Institucionales: referidos, por un lado, a la rigidez de los procesos administrativos, requisitos y trámites para materializar el acceso a la información o a derechos y, por otro, a las lógicas de funcionamiento de cada institución.

Sociales: la capacidad individual y colectiva para vencer los obstáculos administrativos, bien sea a través de recursos individuales o bien haciendo valer los derechos a través de mecanismos jurídicos. Además, los contrastes en el lenguaje, costumbres e imaginarios construidos alrededor de cada uno de los actores (personas migrantes, instituciones y funcionariado).

El reconocimiento de estas barreras busca identificar los nodos críticos que adquieren relevancia en la atención a la primera infancia migrante, sus familias y las comunidades de acogida en contextos migratorios complejos.

Estatus migratorio irregular



...No tienen papeles para poder ingresar a sus hijos a los servicios porque no cumplen con los requisitos del ICBF para poder acceder...

Agente educativo de Valle del Cauca.

La falta de documentación que acredite la permanencia regular de la niña, el niño o su padre, madre o cuidadores limita su vinculación en las unidades de servicios o acceso a la oferta institucional disponible. Se pone así en riesgo el cumplimiento de los principios de protección integral consagrados en el marco normativo internacional, que sitúa al interés superior del niño como primordial. A pesar de los lineamientos del Gobierno Nacional para disminuir esta barrera, en la práctica cotidiana prevalece el rechazo de solicitudes debido a la falta de documentos como pasaportes vigentes, permisos por protección temporal (PPT), registros civiles, vinculación a Sisbén del familiar cabeza de familia. entre otros.

Uno de los mecanismos de regularización migratoria más reciente es el Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos, una medida ampliamente aplaudida en la región debido a que promueve Mis derechos sin fronteras

Una herramienta del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y programa Conectando Caminos por los derechos de USAID.

la regularización hasta por diez años de las personas que se encuentran en situación migratoria irregular en el país. No obstante, el hecho de ejecutar la fase de caracterización no implica necesariamente el otorgamiento del permiso por protección temporal (PPT). Por otro lado, el PPT es de carácter individual, por lo que no reconoce la unidad familiar ni otros elementos clave en la aplicación de un enfoque diferencial para la niñez. Así que no se trata de una regularización automática para las niñas y los niños o sus familias. De hecho, una vez cumplido el tiempo para acogerse al Estatuto las personas migrantes que no sean aptas (de acuerdo a los criterios de exclusión de la medida o porque discrecionalmente Migración

Colombia no otorque el PPT) deberán abandonar el territorio nacional en un lapso no mayor a treinta días. Esto afecta indiscutiblemente los derechos de las niñas y los niños que podrían tener que regresar al país donde no cuentan con garantías para la protección de sus derechos fundamentales.

Finalmente, como se ha mencionado antes, el estatus migratorio irregular no es una decisión voluntaria de las personas, es el producto de condiciones originadas por el Estado de donde son nacionales (en este caso, Venezuela), que constituye una vulneración de sus derechos y pueden motivar la migración.

La oferta de servicios resulta insuficiente frente a la demanda



Coordinadora de un Centro de Desarrollo Infantil, Santander.

niñas y niños provenientes de Venezuela que se encuentran en el país, según datos de Migración Cocupos en las diferentes modalidades de atención para atenderlos, sobre todo en lugares con mayor no existe oferta de servicios.

Aunque es difícil dimensionar la cantidad exacta de concentración de población migrante o donde las condiciones particulares dificultan los mecanismos de generación de ingresos para las personas lombia (2021) son más de 400.000. La demanda de migrantes. La insuficiencia de cupos también afecta a la población colombiana, incluida aquella que del ICBF ha desbordado la capacidad operativa vive en zonas geográficamente apartadas donde

Dificultades administrativas para la vinculación y el seguimiento



66 ...Muchas veces los funcionarios los ven como un 'poche', problema o 'chicharrón'...



Agente educativo, Santander.

Los sistemas de información, formatos de seguimiento y encuestas de caracterización no contemplan debidamente las particularidades de las niñas y los niños migrantes. En la mayoría de los casos contienen elementos excluyentes para la vinculación, que las niñas y los niños venezolanos no pueden cumplir. Esto ocasiona reprocesos e incluso sanciones para las entidades prestadoras de servicios ya que no pueden cumplir con los indicadores establecidos para la población en general. En consecuencia, algunos servidores públicos, aunque dispongan de

cupos en sus entidades, prefieren remitir a las niñas y los niños migrantes a otras instituciones debido a que pueden afectar sus métricas o derivar en una calificación deficiente en los procesos de supervisión institucional.

La respuesta a peticiones de información suele ser lenta y requiere mucha documentación. Es necesaria una articulación eficiente entre las entidades para brindar atención de calidad.

En el caso de la población migrante esto repercute especialmente por la dificultad de las familias de contar con recursos económicos suficientes para desplazarse con frecuencia a los lugares de atención debido a omisiones o imprecisiones en la información proporcionada por el funcionariado.

existe una alta movilidad que debe ser tomada en cuenta en la estructuración de servicios. Brindar la mayor cantidad de información durante los encuentros con las familias resulta oportuno en casos en los que las personas cambian de barrio, ciudad o país de residencia.

Otro elemento a considerar es que cuando la familia no ha definido claramente su proyecto migratorio,

Tolerancia a la violencia institucional expresada en situaciones de discriminación



...El celador me dijo que era mejor que nos fuéramos, no fuera que nos quitaran al niño...



Agente educativo, Santander.

La normalización de verbalizaciones discriminadoras lesiona de forma directa e indirecta la confianza de las personas migrantes en la institucionalidad. La dignificación de la atención que se proporciona inicia con el reconocimiento del migrante como sujeto de derechos. Del mismo modo, comentarios ofensivos o juicios de valor sobre su situación económica, oficio, estatus migratorio, circunstancias en las que migró, entre otros, resultan un despropósito en la atención.

La comunicación entre el funcionariado y las personas migrantes requiere de respeto mutuo. Instrumentalizar un discurso amenazante se aleja del objetivo de empoderar a las comunidades y en particular a las niñas y los niños en los procesos de participación en los asuntos que les conciernen.

Desinformación y desconocimiento sobre las rutas de atención



...Me han peloteado de una institución a otra... 🤰 🤊



Mujer migrante, Valle del Cauca.

ción a la niñez migrante debe estar informados permanentemente sobre las rutas de atención o contar con herramientas de información accesible para la población. Las rutas de atención configuran la respuesta institucional organizada en cada territorio para la población migrante. Es necesario hacer pedagogía sobre ellas tanto entre el funcionariado como entre las personas migrantes.

Los actores que hacen parte del ecosistema de aten- Una barrera de esta misma naturaleza es el desconocimiento de la población migrante sobre los derechos que puede ejercer a través de las rutas de atención. La búsqueda autónoma de información es una habilidad que debe potenciarse en las personas migrantes.

Actitudes desinteresadas de padres, madres y cuidadores



...Los papás no asisten a las citas o actividades de seguimiento de sus hijos...

Agente educativo, Norte de Santander.



los procesos que le competen. Aunque no puede talecimiento del rol de cuidadores que tienen.

Con frecuencia, el talento humano refiere que los afirmarse que es una actitud exclusiva de madres, padres son descuidados frente a las obligaciones padres y cuidadores de procedencia venezolana, se con la institución, las niñas y los niños, y hasta con advierte una especial apatía por actividades de for-

¿Cuáles consideraciones debo tener en cuenta durante mi práctica profesional o pedagógica?

- "La oferta de servicios del ICBF es principalmente para niñas y niños colombianos". La nacionalidad es irrelevante al hablar de garantías de derechos de la niñez migrante. Toma en cuenta: reconoce las oportunidades de vinculación de la niñez migrante en tu institución o unidad de servicio.
- "No existen barreras para el acceso a derechos de la niñez migrante". Aunque nos gustaría que esta afirmación fuera completamente cierta, lo que hemos encontrado es que aún persisten barreras difíciles de superara para la población. Toma en cuenta: identifica cuáles podrían estar presentes en tu práctica profesional o pedagógica y solicita acciones de fortalecimiento al respecto.
- "El problema con los migrantes es que parece que no entendieran que ya no están en su país". Ellas y ellos son conscientes de que se encuentran en un país diferente al suyo, del que no son ciudadanos y en donde rigen otras dinámicas. Asumir que ser migrante es un problema solo impide el establecimiento de lazos de confianza y comunicación asertiva entre los representantes de la institucionalidad y las personas migrantes. Toma en cuenta: sé empático o empática frente a la situación que viven tanto las niñas y los niños como sus familias.

¿Cómo lo vemos nosotros?

Esta vez, la reflexión será sobre dos preguntas:

